Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de las Mujeres y la Familia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA JURIDICA
Fecha: 29 NOV 2024
Recibido por: 08:02:24
Radicado por:

Barrancabermeja, noviembre de 2024.

Doctor.
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía de Barrancabermeja

Referencia: APROBACIÓN MANUAL DE GARANTÍAS INICIAL PARA LA LEGALIZACIÓN Y POSTERIOR INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°4868-24

Cordial saludo,

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA, en calidad de secretaria de las Mujeres y la Familia del Distrito de Barrancabermeja y **JESSIE STIVENT MORENO SALOM,** en calidad de Sub Secretario de Contratación del Distrito de Barrancabermeja, allegamos pólizas de garantías, radicadas por parte del contratista ante la secretaría de las Mujeres y la Familia el día 29 de noviembre 2024, del siguiente proceso / contrato:

NUMERO DE CONTRATO	4868-24
PROCESO DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA N°031-24
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION, DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS CONMEMORATIVOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL – SEMPRO** NIT 900139119-0 Representado legalmente por: CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERON C.C. No. 1.098.761.371 CL 50 35 111 – Miraflores - Barrancabermeja Celular: 3157745260 Correo electrónico: godsangel459@hotmail.com
POLIZA EXIGIDA N°1	Póliza de cumplimiento No. CBM – 100000149 de 29/11/2024 – ANEXO 0
POLIZA EXIGIDA N°2	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CBM 100000051 de 29/11/2024 – ANEXO 0

Es necesario mencionar que, por error humano e involuntario al momento de realizar la creación de la estructura del proceso de la referencia, se omitió desarrollar el módulo de obligación de *Garantías*, por lo cual no es posible cargar ni ejecutar la acción de aprobación de garantías en la plataforma, por lo cual es necesario sea llevada a cabo dicha aprobación de forma manual.

Dichas pólizas, una vez radicadas, se revisaron y verificaron por parte de la supervisión, concluyendo que las mismas cumplen con lo exigido en el acápite de las garantías de los documentos: *estudios previos, invitación publica y aceptación de la oferta*, respecto a las vigencia y suficiencias, así como

Escaneado con CamScanner

se verificó que se encuentran debidamente suscritas por parte del representante legal; además el contratista cargó las mencionadas pólizas en la plataforma transnacional Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en el módulo de mensajes cumpliendo así con el principio de publicidad.

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de radicación y aprobación manual de garantías para la respectiva legalización y posterior inicio de ejecución del contrato referenciado, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2024.

De Usted Atentamente,

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Secretaria de las mujeres y la familia
Alcaldía Distrital de B/bermeja

JESSIE STIVENT MORENO SALOM
Sub Secretario de Contratación
Alcaldía Distrital de B/bermeja

Acción	Nombre	Firma
Proyecto:	DEIVI DIAZ RIVERA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Escaneado con CamScanner

Barrancabermeja, Noviembre 2024

Doctora
ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Secretaria de las Mujeres y la Familia
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Asunto: Póliza de cumplimiento No. CBM – 100000149 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CBM 100000051 del contrato No. 4868-24.

Respetados señores:

Por medio de la presente hago entrega formal de la Póliza de cumplimiento No. CBM – 100000149 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CBM 100000051 del contrato No. 4868-24, las cuales ya se encuentran cargadas en la plataforma del SECOP II.

Las notificaciones las recibiré al correo electrónico sempro2024@hotmail.com, celulares 3202871912 – 3157745260 o en la Calle 50 Nº 35-111. B. Miraflores de la ciudad de Barrancabermeja.

Sin otro particular, quedo atento a su amable respuesta.

29 Nov. 2024

Atentamente,

Cesar Alberto Muñoz Calderón

CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERÓN
Representante Legal
Fundación Sembrando Prosperidad Social - SEMPRO

Escaneado con CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantia de Cumplimiento contenida en la póliza **CBM-100000149** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **FUNDACION SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL -SEMPRO** Asegurado o Beneficiario: **ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA / ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA** , expedida por la Compañía en **29/11/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BARRANCABERMEJA a los **29** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Escaneado con CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	César Muñoz Calderón **EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

Escaneado con CamScanner

O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O LA DEL ASEGURADO, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

A. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

B. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA ASEGURADORA, Y

C. SI LA CONDENA Y POR ENDE LA INDEMNIZACION POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS AL TERCERO AFECTADO Y A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDE EL LIMITE ASEGURADO, LA ASEGURADORA SÓLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

SE DEJA EXPRESO QUE EN NIGUN MOMENTO LA PRESENTE POLIZA CUBRE EL PAGO DE LA CONSTITUCION DE CAUCIONES O FIANZAS.

cesar Muñoz Calderón

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Escaneado con CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.29 08:05:17 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: TeHCV5aGBf0cPyovV+1Dbg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R0000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBM-100000051	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	548000330	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BARRANCABERMEJA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/11/2024	24:00 Horas Del	30/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL -SEMPRO	No. DOC. IDENTIDAD	900.139.119-0
DIRECCIÓN	CL 50 35 111 - MIRAFLORES	TELÉFONO	3157745260
ASEGURADO	FUNDACION SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL -SEMPRO	No. DOC. IDENTIDAD	900.139.119-0
DIRECCIÓN	CL 50 35 111 - MIRAFLORES	TELÉFONO	3157745260
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.4868-24 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION, DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS CONMEMORATIVOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL -SEMPRO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	45.589,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GONZALEZ GALVIS ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	45.589,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	45.589,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.612,00
TOTAL A PAGAR	$	60.201,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/11/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

César Muñoz Calderón
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - AFF

Escaneado con CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBM-100000051	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	548000330	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BARRANCABERMEJA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/11/2024	24:00 Horas Del	30/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA AFF

Escaneado con CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.29 07:59:24 -05:00

Código de Seguridad: sbjbdwtEQmYAkGOa+u0HGA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1117-P-05-PPSUS2000000059-0001

No. PÓLIZA	CBM-100000149	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	548000329	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BARRANCABERMEJA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/11/2024	24:00 Horas Del	30/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL -SEMPRO	No. DOC. IDENTIDAD	900.139.119-8
DIRECCIÓN	CL 50 35 111 - MIRAFLORES	TELÉFONO	3157745260
ASEGURADO	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	No. DOC. IDENTIDAD	890.201.900-6
DIRECCIÓN	CRA. 5 # 50 43	TELÉFONO	6223242
BENEFICIARIO	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	No. DOC. IDENTIDAD	890.201.900-6
DIRECCIÓN	CRA. 5 # 50 43	TELÉFONO	6223242

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.4868-24 , CUYO OBJETO ES
PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION, DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS CONMEMORATIVOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/11/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	3.200.800,00	7.507,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/11/2024	24:00 Horas Del 30/12/2027	1.600.400,00	19.766,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/11/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	3.200.800,00	7.507,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 28/11/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	3.200.800,00	7.507,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.202.800,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GONZALEZ GALVIS ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	42.287,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	42.287,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	8.985,00
TOTAL A PAGAR	$	56.272,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/11/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

cesar Muñoz Calderón
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA AFF

Escaneado con CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBM-100000149	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	548000329	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BARRANCABERMEJA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/11/2024	24:00 Horas Del	30/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Escaneado con CamScanner